

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
<b>1</b>	IVAI-REV/93/2012/II	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, VERACRUZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le apercibe a la parte recurrente que, de no actuar en la forma y plazo antes señalados, en lo sucesivo las notificaciones a que haya lugar dentro del presente expediente, en los casos en que no sea posible a través del sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través de la lista de acuerdos, fijada en los estrados y portal de internet de este instituto. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte recurrente, se deja a disposición la promoción de cuenta de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, para que en un término de tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este instituto si la información satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, de conformidad con la resolutorio tercero inciso b) de la resolución al rubro citado.
<b>2</b>	IVAI-REV/477/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	RESUELVE PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha veintiocho abril de dos mil quince por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de Seguridad Pública, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/477/2015/I. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido
<b>3</b>	IVAI-REV/733/2016/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	1. Toda vez que la parte recurrente manifiesta su conformidad con la resolución del expediente al rubro citado y solicita que ésta cause estado, lo cual se interpreta como su renuncia al derecho de combatir lo resuelto en el citado fallo; con fundamento en el numeral 77 de los Lineamientos para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, el cual dispone los casos en que las resoluciones del Pleno de este Instituto causan ejecutoria, por lo anterior se declara que la resolución de doce de octubre del presente año emitida por este órgano garante ha causado estado. 2. Se le requiere al ente obligado para que dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, dé cumplimiento al fallo emitido, así mismo informe y acredite ante este instituto dicho acatamiento.

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

<b>4</b>	IVAI-REV/820/2016/I	SECRETARÍA DE GOBIERNO	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	RESUELVE PRIMERO. Se sobresee el presente recurso de revisión. SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que: a) Cuenta con ocho días hábiles a partir del día siguiente en que se notifique la presente resolución, para manifestar si autoriza la publicación de sus datos personales, en el entendido que de no hacerlo así, se tendrá por no autorizada su publicación; y, b) La resolución pronunciada puede ser combatida ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación de conformidad con los artículos 158 y 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.
<b>5</b>	IVAI-REV/985/2016I Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
<b>6</b>	IVAI-REV/1009/2016/I	AYUNTAMIENTO DE XICO, VERACRUZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	RESOLUCIÓN PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión. SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que: a) Cuenta con ocho días hábiles a partir del día siguiente en que se notifique la presente resolución, para manifestar si autoriza la publicación de sus datos personales, en el entendido que de no hacerlo así, se tendrá por no autorizada su publicación; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 fracciones V, VIII y IX de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; y b) La resolución pronunciada puede ser combatida ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación de conformidad con los artículos 158 y 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.
<b>7</b>	IVAI-REV/1046/2016/II	DEMOCRACIA E IGUALDA VERACRUZANA	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmulse el proyecto de resolución.
<b>8</b>	IVAI-REV/1060/2016/I	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VERACRUZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	RESUELVE PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión. SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que: a) Cuenta con ocho días hábiles a partir del día siguiente en que se notifique la presente resolución, para manifestar si autoriza la publicación de sus datos personales, en el entendido que de no hacerlo así, se tendrá por no autorizada su publicación; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 fracciones V, VIII y IX de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; y b) La resolución pronunciada puede ser combatida ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación de conformidad con los artículos 158 y 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

<b>9</b>	IVAI-REV/1061/2016/II	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VERACRUZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	RESUELVE PRIMERO. Se Desecha el presente recurso de revisión. SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que: a) Cuenta con ocho días hábiles a partir del día siguiente en que se notifique la presente resolución, para manifestar si autoriza la publicación de sus datos personales, en el entendido que de no hacerlo así, se tendrá por no autorizada su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 fracciones V y IX de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; b) La resolución pronunciada puede ser combatida ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación de conformidad con los artículos 158 y 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.
<b>10</b>	IVAI-REV/1068/2016/III	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA, VERACRUZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.
<b>11</b>	IVAI-REV-1071/2016/III	AYUNTAMIENTO DE ESPINAL, VERACRUZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.
<b>12</b>	IVAI-REV/1075/2016/I	AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VERACRUZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.
<b>13</b>	IVAI-REV/1107/2016/II	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en los artículos 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65.1 de la Ley número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.
<b>14</b>	IVAI-REV/1324/2013/II	AYUNTAMIENTO DE IXMATLAHUACAN, VERACRUZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	i. Se tiene al Ayuntamiento de Ixmatalahuacan, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el siete de septiembre de dos mil dieciséis, dictada en el expediente en que se actúa, así como la resolución primigenia de fecha cinco de febrero de dos mil catorce. II. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que la resolución ha

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

				<p>sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive tercero inciso b) del fallo en el expediente al rubro citado.</p> <p>III. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>
15	IVAI-REV/1339/2013/II	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, VERACRUZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	<p>II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte recurrente, se ordena digitalizar sólo una documental de cuenta recibida en este instituto en fecha veintisiete de octubre del actual a efecto de que sea remitida en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo al correo de la parte recurrente, el cual es unfiletoplus@hotmail.com, toda vez que se advierte que la misma no fue enviada al solicitante.</p> <p>III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, de conformidad con el considerando cuarto de la resolución al rubro citado.</p>
16	IVAI-REV/1191/2016/I	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ACUERDO DE 07 DE DICIEMBRE DE 2016	<p>5. Ténganse por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver.</p> <p>6. Toda vez que el compareciente solicita audiencia, se fijan las <b>dieciséis horas con treinta minutos del día nueve de diciembre del año dos mil dieciséis</b>, para que tenga lugar la celebración de <b>audiencia de alegatos</b> con las partes, en el edificio de este órgano garante sito en la calle Cirilo Celis Pastrana esquina con avenida Lázaro Cárdenas de la colonia Rafael Lucio, código postal 91110, de esta ciudad capital, de conformidad con los artículos 192, fracción V y 201 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
17	IVAI-REV/1112/2016/II	PARTIDO ALTERNATIVA VERACRUZANA	ACUERDO DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	<p><b>ÚNICO.</b> Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
18	IVAI-REV/1126/2016/I	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	ACUERDO DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	<p><b>ÚNICO.</b> Se amplía el plazo para resolver, esto es, diez días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.</p>
19	IVAI-REV/1277/2016/III	PODER LEGISLATIVO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE DESECHA
20	IVAI-REV/1306/2016/II	PARTIDO POLITICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE DESECHA
21	IVAI-REV/1321/2016/II	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DEL DELITO DEL ESTADO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE DESECHA
22	IVAI-REV/1376/2016/III	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE DESECHA
23	IVAI-REV/1123/2016/III	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE ORDENA
24	IVAI-REV/997/2016/I	MORENA	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE ORDENA

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

25	IVAI-REV/1137/2016/III	AYUNTAMIENTO DE ATALHUILCO	ACUERDO DE 07 DE DICIEMBRE DE 2016	TÚRNESE AL PLENO EL EXPÉDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
26	IVAI-REV/1119/2016/III	SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE SOBRESÉE
27	IVAI-REV/1072/2016/I	AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE ORDENA
28	IVAI-REV/1059/2016/III	AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE ORDENA
29	IVAI-REV/1044/2016/III	AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE ORDENA
30	IVAI-REV/1090/2016/III	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE CONFIRMA
31	IVAI-REV/1090/2016/III	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE CONFIRMA
32	IVAI-REV/235/2016/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ACUERDO DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	Se le <b>requiere por única ocasión</b> al ente obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
33	IVAI-REV/1130/2016/II	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	ACUERDO DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	<b>ÚNICO.</b> Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
34	IVAI-REV/1276/2016/II Y ACUMULADOS	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE DESECHAN
35	IVAI-REV/1094/2016/II Y ACUMULADO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE ORDENA
36	IVAI-REV/1087/2016/I Y ACUMULADO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE ORDENA
37	IVAI-REV/1110/2016/III	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE ORDENA
38	IVAI-REV/1050/2016/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE CONFIRMA
39	IVAI-REV/1052/2016/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE ORDENA
40	IVAI-REV/1064/2016/II	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE CONFIRMA
41	IVAI-REV/1033/2016/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE ORDENA
42	IVAI-REV/1151/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE CONFIRMA
43	IVAI-REV/1027/2016/I	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE CONFIRMA
44	IVAI-REV/1315/2016/II	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE DESECHA
45	IVAI-REV/1303/2016/I Y ACUMULADO	OFICINA DE PROGRAMA DE GOBIERNO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE DESECHA
46	IVAI-REV/1382/2016/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE DESECHA

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

<b>47</b>	IVAI-REV/1316/2016/III	COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE DESECHA
<b>48</b>	IVAI-REV/1373/2016/III	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RESOLUCION DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	SE DESECHA
<b>49</b>	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/517/2012/I	AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN	ACUERDO DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	En ese sentido se tiene al <b>Ayuntamiento de Sayula de Alemán, Veracruz</b> , dando cumplimiento a la resolución primigenia dictada por este órgano el primero de octubre del dos mil doce, así como también al apercibimiento realizado en fecha cuatro de noviembre del presente año. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, y no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, por lo que se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo tercero del fallo primigenio. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
<b>50</b>	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/321/2015/I	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE	ACUERDO DE 06 DE DICIEMBRE DE 2016	Por lo que a fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se <b>ordena reenviar</b> los archivos contenidos en el disco compacto anexo a la documental descrita en el proemio del presente acuerdo, a efecto de que sean remitidos en calidad de archivos adjuntos a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. <b>Requiriéndose</b> a la parte recurrente para que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo tercero inciso b) del fallo dictado dentro del presente asunto
<b>51</b>	IVAI-REV/1082/2016/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
<b>52</b>	IVAI-REV/994/2016/I	SECRETARIA DEL TRABAJO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO QUE ENTREGUE LA INFORMACION
<b>53</b>	IVAI-REV/1023/2016/III	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
<b>54</b>	IVAI-REV/1095/2016/III	SECRETARIA DE GOBIERNO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA Y ORDENA AL SUJETO OBLIGADO ENTREGUE LA INFORMACION
<b>55</b>	IVAI-REV/1319/2016/II	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISION
<b>56</b>	IVAI-REV/1077/2016/III	COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE PERIODISTAS	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
<b>57</b>	IVAI-REV/1084/2016/I	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE ORDENA LA ENTREGA DE LA INFORMACION

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

<b>58</b>	IVAI-REV/1068/2016/III	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE ORDENA LA ENTREGA DE LA INFORMACION
<b>59</b>	IVAI-REV/1317/2016/I	AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISION
<b>60</b>	IVAI-REV/1018/2016/I	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA Y ORDENA AL SUJETO OBLIGADO ENTREGUE LA INFORMACION
<b>61</b>	IVAI-REV/1081/2016/I	SECRETARIA DE GOBIERNO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
<b>62</b>	IVAI-REV/1381/2016/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISION
<b>63</b>	IVAI-REV/1101/2016/III	SECRETARIA DE GOBIERNO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA Y ORDENA AL SUJETO OBLIGADO ENTREGUE LA INFORMACION
<b>64</b>	IVAI-REV/1372/2016/II	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISION
<b>65</b>	IVAI-REV/1157/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
<b>66</b>	IVAI-REV/1091/2016/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA Y ORDENA AL SUJETO OBLIGADO ENTREGUE LA INFORMACION
<b>67</b>	IVAI-REV/1146/2016/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE SOBRESEE EL PRESENTE RECURSO DE REVISION
<b>68</b>	IVAI-REV/1314/2016/I	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLAN DE CARVAJAL	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISION
<b>69</b>	IVAI-REV/1080/2016/III	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE REVOKA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE ORDENA LA ENTREGA
<b>70</b>	IVAI-REV/1296/2016/I	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISION
<b>71</b>	IVAI-REV/1337/2016/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISION
<b>72</b>	IVAI-REV/1383/2016/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISION

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

<b>73</b>	IVAI-REV/1377/2016/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISION
<b>74</b>	IVAI-REV/1291/2016/I Y ACUMULADOS	SECRETARIA DEL TRABAJO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISION
<b>75</b>	IVAI-REV/1171/2016/II	AYUNTAMIENTO DE ZOZOCOLCO	07 DE DICIEMBRE DE 2016	TÚRNESE AL PLENO EL EXPÉDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
<b>76</b>	IVAI-REV/1131/2016/III	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	07 DE DICIEMBRE DE 2016	TÚRNESE AL PLENO EL EXPÉDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
<b>77</b>	IIVAI-REV/1122/2016/II	AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN	07 DE DICIEMBRE DE 2016	TÚRNESE AL PLENO EL EXPÉDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
<b>78</b>	IVAI-REV/1103/2016/II	SECRETARIA DE GOBIERNO	08 DE NOVIEMBRE DE 2016	TÚRNESE AL PLENO EL EXPÉDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
<b>79</b>	IVAI-REV/1256/2016/III Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	<b>ÚNICO.</b> Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente <b>IVAI-REV/1256/2016/III</b> , los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados.
<b>80</b>	IVAI-REV/1256/2016/III	AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en los artículos 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65.1 de la Ley número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

<b>81</b>	IVAI-REV/332/2016/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	06 DE DICIEMBRE DE 2016	Se tiene al <b>Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz</b> , dando cumplimiento a la resolución pronunciada el <b>seis de julio de dos mil dieciséis</b>
<b>82</b>	IVAI-REV/629/2016/II	ORGANISMO PUBLICO LOCAL ELECTORAL	06 DE DICIEMBRE DE 2016	Se tiene al <b>Sujeto Obligado</b> , dando cumplimiento a la resolución
<b>83</b>	IVAI-REV/799/2016/I	AYUNTAMIENTO DE RAFAEL DELGADO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	Se le <b>requiere por única ocasión</b> al ente obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
<b>84</b>	IVAI-REV/334/2016/I Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	Se le <b>requiere por única ocasión</b> al ente obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
<b>85</b>	IVAI-REV/1128/2016/III	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	06 DE DICIEMBRE DE 2016	<b>ÚNICO.</b> Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
<b>86</b>	IVAI-REV/498/2016/III	AYUNTAMIENTO DE RAFAEL LUCIO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	Se tiene al <b>Sujeto Obligado</b> , dando cumplimiento a la resolución
<b>87</b>	IVAI-REV/1163/2016/III	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	06 DE DICIEMBRE DE 2016	<b>ÚNICO.</b> Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
<b>88</b>	IVAI-REV/1200/2016/I	SECRETARIA DE GOBIERNO	06 DE DICIEMBRE DE 2016	Toda vez que el compareciente solicita audiencia, se fijan las <b>diecisiete horas del día nueve de diciembre del año dos mil dieciséis</b> , para que tenga lugar la celebración de <b>audiencia de alegatos con las partes</b> , en el edificio de este órgano garante sito en la calle Cirilo Celis Pastrana esquina con avenida Lázaro Cárdenas de la colonia Rafael Lucio, código postal 91110, de esta ciudad capital, de conformidad con los artículos 150, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 68 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión
<b>89</b>	IVAI-REV/1051/2016/I	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	06 DE DICIEMBRE DE 2016	RESOLUCION SE ORDENA LA ENTREGA DE LA INFORMACION
<b>90</b>	IVAI-REV/1102/2016/I	SECRETARIA DE GOBIERNO	07 DE DICIEMBRE DE 2016	TÚRNESE AL PLENO EL EXPÉDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

**LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO**

**ACTUARIO NOTIFICADOR**

Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro  
842 02 70 ext.

(228)